



IV. Administración Local

DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

Cultura

DEPORTES

Anuncio.

23.º TROFEO DIPUTACIÓN DE FRONTENIS MASCULINO

La Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca convoca el 23.º Trofeo Diputación de Frontenis Masculino, de acuerdo con las siguientes

BASES

1. EQUIPOS PARTICIPANTES:

Todos aquellos que se inscriban representando a un municipio de la provincia de Salamanca, de menos de 20.000 habitantes.

2. NORMATIVA:

La competición se desarrollará conforme a las siguientes normas:

- Se establece una única categoría absoluta.
- Los jugadores deberán tener 16 años cumplidos en el momento de formalizar la inscripción.
- Haber nacido en el municipio al que representan, acreditándolo mediante la presentación de la fotocopia del DNI, o residir o estar empadronado en el mismo, acreditándolo con certificado de empadronamiento o de residencia.
- Los equipos podrán inscribir un mínimo de 2 jugadores y un máximo de 3, pudiéndose compensar, solo durante la primera fase, las posibles bajas con altas, hasta un límite de 4 jugadores.
- Para la incorporación de nuevos jugadores será necesario cumplimentar un nuevo modelo de solicitud, anotando únicamente los nuevos participantes y presentar dicha solicitud en cualquiera de los registros con los que cuenta la Excm. Diputación de Salamanca o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.
- Se crea un Comité Provincial de Disciplina Deportiva que resolverá las incidencias de la competición.
- Se adjuntará relación de jugadores, conforme al modelo de solicitud que se adjunta, cumplimentado en todos sus extremos.
- En dicha solicitud, deberá constar, obligatoriamente, el teléfono del delegado, debiendo ser firmada por el/la Alcalde/sa o Concejala/a de Deportes, figurando el sello del Ayuntamiento.
- En el momento de formalizar la inscripción del equipo, el representante del mismo, deberá retirar las Licencias Deportivas, que identificarán a los participantes. Así mismo, deberá retirar modelo de autorización de los padres o tutores legales para los casos que se recogen en la siguiente norma. Posteriormente, la organización procederá a su definitiva tramitación.
- Si el equipo inscribe jugadores menores de edad (obligatoriamente deberán tener 16 años cumplidos en el momento de formalizar la inscripción), deberá aportar autorización de los padres o tutores legales, conforme al modelo que se le proporcionará en el momento de realizar la inscripción.

CVE: BOP-SA-20160122-003



3. INSCRIPCIÓN PROVISIONAL

El plazo de presentación de solicitudes, conforme al modelo que se adjunta, estará abierto desde el día siguiente a la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta 26 de febrero de 2016 y deberán presentarse en el Registro General de la Diputación Provincial de Salamanca o en cualquiera de los Registros Comarcales.

También podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Se adjuntará relación de jugadores con nombre, apellidos, edad y DNI, siendo imprescindible que figuren en la misma al menos 1 jugador de la localidad.

No se permite la ampliación o modificación de jugadores en los equipos participantes una vez finalizada la primera fase de la competición.

La hoja de inscripción deberá ser firmada, conforme al modelo que se adjunta, por el/la Alcalde/sa o Concejala/a de Deportes y con el sello del Ayuntamiento de la localidad.

En la lista de jugadores deberá figurar, obligatoriamente, el teléfono del delegado/a a efectos organizativos.

La Sección de Deportes procederá a la tramitación de las fichas correspondientes para poder participar en este Trofeo. Deberá aportarse una foto tamaño carné de cada jugador.

Si se observara que la solicitud no reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria, será requerido el interesado para que en el plazo de diez días subsane los defectos que se indiquen advirtiéndole que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite, con los efectos previstos en el Art. 42 en relación con el Art. 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se creará una comisión que resolverá cualquier incidencia relacionada con la inscripción y que estará integrada por: el Jefe de la Sección de Deportes, quien la presidirá y dos técnicos competentes por razón de la materia; actuará como secretario uno de los técnicos que forme parte de la comisión con voz y voto.

4. COMPETICIÓN:

El sistema de competición se establecerá una vez que se conozca el número de equipos inscritos. La primera fase se organizará dividiendo a los equipos en zonas por proximidad geográfica. En cada una, se configurarán tantos grupos como sean necesarios. A la segunda fase, que será eliminatoria, accederán los equipos clasificados en primer lugar de cada grupo, repescándose, si fuera necesario, al segundo o segundos mejores.

5. SEGURO DEPORTIVO:

Todos los participantes dispondrán de un seguro deportivo suscrito por la organización. Los accidentes se atenderán en el Hospital de la Santísima Trinidad de Salamanca, y en caso de urgencia, en el más próximo.

DISPOSICIÓN FINAL:

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente Recurso de Reposición en el plazo de un mes, ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca, o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salamanca, 13 de enero de 2016.–El Presidente, Francisco Javier Iglesias García



**23.º TROFEO DIPUTACIÓN DE FRONTENIS
MASCULINO**

SOLICITUD

D./D.ª , en nombre y representación del equipo de la localidad de (Salamanca), se ha efectuado convocatoria para poder participar en la actividad deportiva 23.º TROFEO DIPUTACIÓN DE FRONTENIS MASCULINO, por la presente declaro:

1.º Conocer y aceptar las bases, sometiéndome a las mismas.

2.º Reunir los requisitos exigidos en las Bases para poder participar en dicha actividad, para lo cual acompaño la siguiente relación de participantes:

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS DEL JUGADOR	DNI	FECHA NACIMIENTO
1			
2			
RESERVA			

INSTALACIÓN DEPORTIVA: _____

COLOR CAMISETAS: _____, RESERVAS: _____

Nombre y apellidos del Delegado/a: _____

TELÉFONO.: _____ TLF. MÓVIL: _____

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: _____

En _____ a ____ de _____ de 2016.

ALCALDE/SA / CONCEJAL/A DE DEPORTES.

(Firma y sello)

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

CVE: BOP-SA-20160122-003